



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/682
3 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL
CONGO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración emitida el 27 de agosto de 1997 en Brazzaville por el Gobierno de la República del Congo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Daniel ABIBI
Representante Permanente

ANEXO

Declaración formulada el 27 de agosto de 1997 por el Gobierno
de la República del Congo

1. Desde el 5 de junio de 1997 el Gobierno del Congo se afana en la defensa de las instituciones democráticas nacionales contra la determinación del ex dictador Sr. Sassou-Nguesso y de sus milicias "Cobras" que, armadas hasta los dientes y drogadas, se proponen derribar el poder legítimo.

2. Esta rebelión armada, desencadenada un mes antes de la celebración de las elecciones presidenciales, previstas para el 27 de julio de 1997, ha causado ya más de 7.000 muertos y, en Brazzaville, el desplazamiento de muchas personas, heridas y damnificadas, además de gran destrucción de edificios públicos.

3. Las milicias del Sr. Sassou-Nguesso, formadas sobre todo por mercenarios reclutados entre las antiguas fuerzas armadas rwandesas y zairenses, han tomado como rehenes a la población de los barrios del norte de Brazzaville y, emplazadas en determinados edificios públicos, atacan desde ellos las posiciones de las fuerzas armadas congoleñas.

4. Ante este estado de destrucción, el Presidente de la República, garante de la unidad nacional, y las fuerzas armadas congoleñas, garantes del orden y de la seguridad, recurren a los medios necesarios para detener la amenaza contra el Estado.

5. Al mismo tiempo, el Gobierno sigue adhiriéndose a la dinámica de las negociaciones iniciadas en Libreville con la mediación del Presidente del Gabón, El Hadj Omar Bongo, y del alcalde de Brazzaville, Sr. Bernard Kolelas, para hallar una solución a la crisis.

6. El Gobierno del Congo se mantiene asimismo abierto a cualquier otra iniciativa que tenga por objeto hallar una solución de paz para el Congo. Es en este espíritu en el que el Jefe del Estado, el Profesor Pascal Lissouba, apoya la propuesta de mediación del Presidente Laurent-Désiré Kabila y su propósito de enviar una fuerza interafricana de mantenimiento de la paz, con la participación de los otros países del África central y oriental.

7. El Gobierno del Congo desea señalar su extrañeza ante la indiferencia de la comunidad internacional, especialmente africana, ante el drama del pueblo congoleño. Asimismo, le sorprenden las tergiversaciones por parte de la comunidad internacional en cuanto al envío de una fuerza de interposición y de mantenimiento de la paz, en un momento en que la situación sobre el terreno y por lo que atañe a la población de Brazzaville es en extremo preocupante y linda con la catástrofe.

8. La información de que dispone el Gobierno de la República indica que la Sociétés ELF de París está sujeta a las presiones ejercidas por grupos cercanos al Sr. Sassou-Nguesso, quienes incitan a dicha sociedad a asfixiar a la República del Congo en el plano financiero y de la producción petrolera, para que el Gobierno no esté en condiciones de cumplir con sus obligaciones y deberes.

9. Esos mismos grupos de presión, en connivencia con los medios del Partido Congoleño del Trabajo del Sr. Sassou-Nguesso, pretenden infiltrar mercenarios en Pointe-Noire, capital económica de la República del Congo con objeto de sabotear los intereses petroleros extranjeros (franceses, estadounidenses, italianos, etc.). Esas acciones de carácter terrorista tienen por objeto provocar la reacción contra el Gobierno del Congo de los países de procedencia de dichos intereses.

10. El Gobierno de la República desea dar seguridades a sus socios de que no faltará a su deber de garantizar la protección y la seguridad de las personas y bienes que se hallan en territorio congoleño, según establece la Constitución. En consecuencia, no escatimará esfuerzos para evitar los actos terroristas y belicistas del Sr. Sassou-Nguesso y ponerles fin.

11. El Gobierno del Congo pide con insistencia a la comunidad internacional que le preste apoyo en su lucha en defensa de la democracia, en pro de la paz y contra el terrorismo internacional.

12. El Gobierno del Congo reitera su firme voluntad de continuar el proceso democrático iniciado con la Conferencia nacional soberana en 1991 y de organizar, en una atmósfera de paz, seguridad y transparencia, las elecciones a la Presidencia.
